



CERTIFICAMOS

Control de Plagas y Vectores

Que debidamente Autorizados por la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, según **Resolución # 16, del 08 de Junio, de 2022**, para realizar Programas de Control de Plagas y cumpliendo los requisitos exigidos por el **Decreto 1843, del 22 de Julio de 1991 y la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001**, para realizar operaciones a nivel nacional:

CERTIFICAMOS: Que se realizó la labor de Desinsectación, Desratización en: **ARRECICOL, MONTERIA.**

FECHA: El día 16 de marzo del 2024

PRODUCTOS: SAMBAMETRINA: (Insecticida) 07 cc/litro

RASTO P: (Rodenticida) 100 gramos por cada 20 mts lineales

AREAS TRATADAS: TODAS LAS AREAS.

Cualquier verificación o reclamo de este certificado, solicítelo en el celular

300- 2981805 y en el e-mail: urbanoyruralsas@gmail.com

Cordialmente,

DIEGO L FRANCO TOBON
Gerente